

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA

TRASLADO DEL ART. 110 C.G. DEL P.

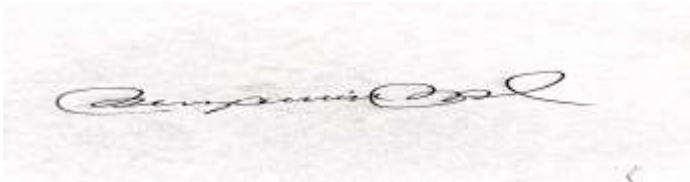
Clase de PROCESO	Demandante	Demandado
EJECUTIVO LABORAL A CONTINUACION DEL ORDINARIO	ODILIA CABARCAS ALCALA COMO SUCESORA DEL DEMANDANTE VICTOR COGOLLO RAMOS Y OTROS	INVERSIONES DUQUES AGUILERA CIA LTDA, CARLOS EMILIO DUQUE HOYOS, GLORIA MERCEDES MONTALVO VELEZ INDUNAL Y ACONDESA S.A.

RAD. No. 13001-3105-003-2000-00356-00

En la fecha se corre traslado del escrito del **recurso de queja en subsidio de reposición** en contra el auto de fecha 11 de junio de 2021 que negó el recurso de apelación, presentado por el apoderado de la parte demandada **ALIMENTOS CONCENTRADOS DEL CARIBE S.A. - ACONDESA S.A.**

Se fija por el término de un (1) día de conformidad con lo ordenado por el art. 110 del C.G. del P.

Cartagena, 3 MARZO DE 2021.-



JOSÉ BENJAMÍN BALLESTEROS ALVARINO
SECRETARIO